



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

MAT.: PERSONAL QUE TRABAJARÁ DIA 17 DE
ENERO DE 2010.

RESOLUCION (E) N° 0 5 2 _____ /

Ovalle, 15 de Enero de 2010.-

VISTO:

- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la Ley N° 18.700, de Votaciones y Escrutinios Populares, en particular su Artículo 175° bis;
- el Decreto Supremo N° 444, de 15 de Junio de 2006, del Ministerio del Interior;
- la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- que, el próximo **17 de Enero** en curso se realizara la **Elección Presidencial 2009**, en cuyo proceso el Ministerio del Interior, y por ende, la Gobernación debe cumplir funciones que le encomienda la ley;

RESUELVO:

- 1.- **DISPONESE** que los funcionarios de esta Gobernación que a continuación se individualizan deberán concurrir el día **17 de Enero de 2009**, a trabajar en apoyo de las funciones que la Intendencia debe cumplir por mandato legal, con ocasión de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias que tendrán lugar el referido día:

1. Sr. Gobernador Provincial de Limarí
2. Ruth Pereira García
3. Anuar Barrios Pizarro
4. María B. Rivera Rojo
5. Carlos Farías Martínez
6. Carlos Rivera Juica
7. Mila Jeria Juica
8. José Tabilo Araya
9. Carlos Tapia Barraza

2.- Igualmente, el funcionario del Servicio Administrativo del Gobierno Regional que se señala.

1. Claudio Pinto Comejo

Para los efectos administrativos que correspondan, estos funcionarios estarán en comisión de servicios en la Gobernación, por el día indicado.

Anótese y Comuníquese.



[Handwritten signature]
Iván Hernández Gentina
Gobernador Provincial de Limarí
Región de Coquimbo

IHG/ERH/ctb

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Correlativo